

**ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DE DOS MIL VEINTICINCO DEL  
COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL  
INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL**

En Chihuahua, Chihuahua, siendo las doce horas con seis minutos, del primero de julio de dos mil veinticinco, se dieron cita las personas previamente convocadas para celebrar la **Segunda Sesión Ordinaria de 2025 el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral**; fue presidida por **Arturo Muñoz Aguirre**, Secretario Ejecutivo del Instituto Estatal Electoral; y fungiendo como Secretaria Técnica **Ericka Araiza Flores**. Posteriormente la Sesión se **desarrolló** conforme al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**PRIMERO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN, EN SU CASO, DE LA EXISTENCIA DEL QUÓRUM LEGAL.**

En el desahogo del primer punto del Orden del Día, la Secretaria Técnica pasó lista de asistencia e hizo constar que se encontraban presentes:

<b>Arturo Muñoz Aguirre</b> Secretario Ejecutivo	<b>Presidente del Comité</b>
<b>Celia Gabriela Díaz Casas</b> Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración	<b>Vocal</b>
<b>Marcelo Ávila Nájera</b> Personal adscrito a la Unidad de Vinculación	<b>Vocal</b>
<b>Allan Eduardo Hernández Portillo</b> Personal adscrito a la Secretaría Ejecutiva	<b>Vocal</b>
<b>José María Cazares Corral</b> Personal adscrito a Consejerías Electorales	<b>Vocal</b>
<b>María Selene Mancinas Cano</b> Personal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración	<b>Vocal</b>
<b>Claudia Alejandra Molina Villegas</b>	<b>Vocal de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación</b>
<b>Susana Olivia Grajeda Guevara</b> Personal Adscrito al Órgano Interno de Control	<b>Representante Suplente del Órgano Interno de Control</b>

La **Secretaría Técnica** certificó que se encontraban presentes la totalidad de las personas integrantes del Comité y, por ende, existe quórum legal para sesionar válidamente.-----

En uso de la voz el Presidente del Comité, declaró formalmente instalada la **Segunda Sesión Ordinaria de 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses** por existir el quorum legal necesario y, en consecuencia, los acuerdos que se tomen serán legalmente válidos. -----

En uso de la voz, la Secretaría Técnica solicitó a la Presidencia del Comité la dispensa de la lectura de aquellos proyectos que fueron previamente circulados, con la intención de entrar directo al análisis de los mismos; **la propuesta fue aprobada por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.** -----

#### **SEGUNDO. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.**

El **Presidente del Comité** puso a consideración el proyecto de Orden del Día y, al no haber comentarios, le solicitó a la Secretaría Técnica tomara la votación; el **Orden del Día fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.**-----

#### **TERCERO. PROYECTO DE ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE 2025 DEL COMITÉ DE ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA.**-----

En uso de la voz, el **Presidente del Comité** puso a consideración de las personas integrantes del Comité el proyecto de Acta, y al no haber comentarios, se le solicitó a la **Secretaría Técnica** tomar la votación correspondiente; el **Acta fue aprobado por unanimidad de votos de las personas integrantes del Comité.** -----

#### **CUARTO. INFORME DE DENUNCIA PRESENTADA VÍA CORREO ELECTRÓNICO EN LA UNIDAD DE CORRESPONDENCIA DE ESTE INSTITUTO Y TURNADA A ESTE COMITÉ.**

El **Presidente del Comité** cedió el uso de la voz a la **Secretaría Técnica** para que rindiera un informe respecto al tema en de interés a los integrantes del Comité.

La Secretaría Técnica comentó que el veintiséis de mayo del actual se recibió un escrito de manera anónima y dirigido a Arturo Muñoz Aguirre, Presidente del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses, por medio del cual se promovió una denuncia en contra de Manuel Anaya por la presunta comisión de conductas que pudieran constituir violaciones al Código de Conducta y de Ética, ambos del Instituto Estatal Electoral, el cual fue registrado con el folio 1910-25.

El treinta de mayo de este año se acordó tener por recibida la denuncia, se le dio trámite y se formó expediente con la clave **IEE-D-CEPCI-001/2025**, se tuvo por cumplidos parcialmente los requisitos de la denuncia de conformidad con el artículo 62 de los

Lineamientos, por lo que se le previno a la persona denunciante para que remitiera a este Instituto la información necesaria para integrar su denuncia, para lo cual se le otorgo el termino de cinco días hábiles contados a partir de la notificación y se le apercibió al promovente que, de no dar cumplimiento a la prevención formulada se continuaría la instrucción del presente procedimiento con las constancias que obran en autos, de igual manera el Presidente del Comité se puso en comunicación con la Titular del Departamento de Recursos Humanos para comprobar si existía un servidor público en el Instituto con el nombre señalado por la persona denunciante y la respuesta fue negativa.

Siendo el nueve de junio de la presente anualidad que la Unidad de Correspondencia de este Instituto emitió la Constancia **I- IEE- UA -UC -059/2025** en la que valida que no se presentó promoción, ni documentación alguna por parte del correo electrónico relacionado al acuerdo del treinta de mayo de dos mil veinticinco.

La Secretaria Técnica les recordó a los integrantes del Comité que los documentos relacionados con el tema se les había hecho llegar vía correo electrónico adjunto en la Convocatoria de la Sesión.

Por lo mencionado con anterioridad los integrantes del Comité aprobaron se desechara la denuncia por no contar con los elementos necesarios para su trámite, así como dar vista al Órgano Interno de Control, a la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, y al Departamento de Recursos Humanos, de igual manera solicitaron le fuera notificado el desechamiento a la persona denunciante.-----

#### **QUINTO. INFORME DE LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE PROTOCOLO PARA LA PREVENCIÓN, ATENCIÓN, SANCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LOS CASOS DE HOSTIGAMIENTO Y ACOSO SEXUAL O LABORAL AL INTERIOR DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL.**

El **Presidente del Comité** solicitó a la **Secretaria Técnica** diera cuenta a los integrantes del Comité.

La Secretaria Técnica comento que desde inicio de año la Secretaría Ejecutiva del instituto se dio a la tarea de elaborar el proyecto de Protocolo para la Prevención, Atención, Sanción y Erradicación de los casos de Hostigamiento y Acoso Sexual o Laboral al interior del instituto, y cuando se tuvo un avance se compartió el documento con la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, con quienes de manera conjunta lo fortalecieron y una vez que se consideró listo para su revisión se les hizo llegar vía correo electrónico tanto al Órgano Interno de Control como a la Dirección Jurídica para su revisión, sugerencias y comentarios, quienes lo tienen en estudio en este momento.

Sin omitir que el documento a revisión se les hizo llegar a los integrantes del Comité en archivo adjunto con la Convocatoria de la Sesión.-----

La **Lic. Susana Olivia Grajeda Guevara**, personal Adscrito al Órgano Interno de Control, solicitó el uso de la voz para señalar que efectivamente habían recibido el documento y el

Lic. Roberto Cabello, adscrito al área de sustanciación y resolución, era la persona que estaba trabajando el documento con el compromiso de tenerlo listo a finales del mes de julio, el **Presidente del Comité** también hizo uso de la voz para recalcar la importancia de dar seguimiento al Protocolo con la Dirección Jurídica y la Unidad de Género y que posteriormente se conformen las comisiones unidad de ambas áreas para hacer la revisión y en su momento la publicación del Protocolo, mismo que se detuvo un poco por razón del proceso electoral extraordinario y ya es momento de dar continuidad al mismo.-

## **SEXTO. ASUNTOS GENERALES.**

La **Secretaría Técnica** hizo constar que hasta ese momento no se habían presentado temas para su consideración.

El **Presidente del Comité** abrió la agenda, requiriendo el uso de la voz la **Lic. Susana Olivia Grajeda Guevara**, Representante Suplente del Órgano Interno de Control para solicitar respecto al punto Cuarto del Orden del Día, se le diera vista al Órgano Interno de Control, a lo que el **Presidente del Comité** respondió que al no tener laborando dentro del Instituto a funcionario público alguno con el nombre presentado en la denuncia, no entendía cual sería de objetivo de que se diera vista, solicitando el uso de la voz en ese momento la **Lic. Claudia Alejandra Molina Villegas**, Vocal de la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación, para señalar que en la Unidad están interesadas en que se les de vista de la misma, ya que si bien es cierto no se tiene identificado a la denunciado, si se identifica a la presunta víctima y es atribución de la Unidad realizar el primer contacto, a lo que el **Presidente del Comité** manifestó que no se tiene ningún inconveniente en dar vista tanto al Órgano Interno de Control como a la Unidad de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación. En el mismo sentido **José María Cazares Corral**, Vocal adscrito a Consejerías Electorales, tomó la palabra para declarar que acompaña la petición de sus compañeras, para que se dé un seguimiento a través, de la Unidad de Género y dar una certeza a los trabajadores del Instituto, por medio de un acercamiento, sin caer en revictimización, a lo que el **Presidente del Comité** se sumó al acompañamiento y solicitó dar vista también al departamento de Recursos Humanos para que tenga conocimiento y actué conforme a derecho, en el mismo tenor la **Lic. Celia Gabriela Díaz Casas**, Vocal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración señaló la importancia de contar con carteles en distintos puntos del Instituto que muestren ejemplos de Denuncias que si procederían, lo que permitiría dar claridad respecto a la elaboración de las mismas a los trabajadores del instituto interesados en presentar alguna, con el objeto de darles los elementos requeridos y evitar que el Comité se convierta en un órgano que solo deshecha, antes de concluir con el tema, **José María Cazares Corral**, Vocal adscrito a Consejerías Electorales, tomó el uso de la voz de nueva cuenta para solicitar se les informará a los integrantes del Comité en el momento en el que se presente una denuncia, a sabiendas que existe un procedimiento y que el mismos se agota, sin embargo, el solicitaría se les informará en el momento en que se presente, a lo que el **Presidente del Comité** manifestó que no se tiene ningún inconveniente y se hará de su conocimiento en el momento en que se presente alguna denuncia.

La **Lic. Celia Gabriela Díaz Casas**, Vocal adscrito a la Dirección Ejecutiva de Administración solicito de nueva cuenta el uso de la voz para externar que algunos compañeros le han hecho la observación de que los Buzones de Quejas y/o Sugerencias se encuentran localizados en donde están las cámaras de seguridad y eso limita la aportación por lo que reubicarlos sería una manera de incentivar la participación.-----

Agotados los temas y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente del Comité** dio por concluida la **Segunda Sesión Ordinaria 2025 del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua**, el **primero de julio de dos mil veinticinco**, siendo las doce horas con veinticuatro minutos. -----

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, a **veintiséis de septiembre de dos mil veinticinco**, la suscrita, Secretaria Técnica del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses, hago constar que la presente Acta fue aprobada por las personas servidoras públicas integrantes del Comité, por unanimidad de votos, en la **Tercera Sesión Ordinaria 2025**, celebrada el veintiséis de septiembre de los corrientes. Se expide la presente con fundamento en lo dispuesto por el artículo 32, fracción IX y X de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses del Instituto Estatal Electoral.

**ERICKA ARAIZA FLORES**  
**SECRETARIA TÉCNICA**